



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

202/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 NOV 2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, referida a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse el día 09 de noviembre de 2016, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nacional N° 25936, se declaró el 09 de noviembre como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente adherir a la mencionada celebración.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría de Extensión y Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- ADHERIR a la conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el día 09 de noviembre de 2016.


ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión de la Facultad las actividades pertinentes a dicha celebración.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL


Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


Lic. CLAUDIO ALJANDIRO ANDREOTTI
SECRETARIO INFORMATICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA